



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **175** DE

(**04 ABR 2019**)

Por la cual se reconoce una modificación en la asignación básica mensual de un servidor público docente de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, con base en lo establecido en el Decreto 1278 de 2002, del escalafón nacional docente correspondiente a los empleos docente al servicio del estado que se rigen por este decreto y los que acrediten especialización de los niveles del grado 2° del escalafón deberá corresponder a un área afín a la de su formación de pregrado o de desempeño docente o en área de formación que sea considerada fundamental dentro del proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

Que el reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito.

Que el docente FABIO ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No 80.850.437 acreditó el requisito de Magister en Educación, el 29 de noviembre de 2019, y solicitó reubicación salarial mediante comunicación con radicado No. 2527 del 02 de abril de 2019.

Que, actualmente el nivel salarial del docente FABIO ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ es Docente 2A sin especialización.

Que revisada la hoja de vida del docente FABIO ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ el título obtenido de Magister en Educación es afín con su área de desempeño y fundamental para el aprendizaje de los estudiantes.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Reconocer la asignación básica mensual 2A con Magister al docente FABIO ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No 80.850.437 Docente del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central vinculado como provisional.

ARTICULO 2. El reconocimiento aquí efectuado, tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de recibido de la solicitud y en **ningún caso percibir esta remuneración implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente.**

ARTICULO 3. Comuníquese el contenido de la presente resolución al Docente FABIO ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ y a las áreas de Personal, Tesorería y Presupuesto de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTICULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de la petición, es decir a partir del 02 de abril de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **04 ABR 2019**

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano
Proyectó y Elaboró: Daniel Santiago Ramírez Rodríguez – Profesional de Nómina
Revisó: Lucibeth Blanchar Maestre Profesional de Selección y Vinculación
Aprobó: Edgar Mauricio Lopez Lizarazo Secretario General.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD

IPC

CLASIF. DE INTEGRIDAD

A

CLASIF. DE DISPONIBILIDAD

1